LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Impónese el nombre "Camila Estefanía Arjona" a la plazoleta ubicada en el polígono conformado por las Avenida Gral. Fernández de la Cruz, Soldado de la Frontera, Ana Díaz y Oliden, en el barrio de Villa Lugano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6524
ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario